

REALIA BUSINESS, S.A., de conformidad con lo previsto por el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 24 de julio, del Mercado de Valores, por la presente se comunica el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

En el día de hoy (22 de junio de 2.007), el Consejo de Administración de Realia Business, S.A. ha aprobado por una unanimidad el reparto de un primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2.007. A continuación se transcribe la resolución del Consejo:

## "SEXTO.- DIVIDENDOS A CUENTA.

- 1 Se acuerda por unanimidad aprobar el informe establecido en el Artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas, para la distribución de un primer dividendo a cuenta del Ejercicio 2007, que se une al presente Acta como Anexo.
- 2 Se acuerda por unanimidad aprobar el reparto de un primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2007, por un importe equivalente de 0,12 Euros (brutos) por cada una de las 277.376.322 acciones de REALIA Business, S.A. que alcanza la cifra total de 33.285.158,64 Euros, pagadero el día 2 de julio de 2007
  - Sobre el importe bruto acordado se practicará, en los casos en que legalmente sea exigible, la retención a cuenta del IRPF o IS.
- 3.- Se acuerda por unanimidad facultar al Sr Presidente, en la forma más amplia que se requiera y sea menester, para la ejecución de los anteriores acuerdos y consecuente el pago del dividendo a cuenta aprobado en el plazo acordado."

Atentamente,

Fairne Lloréns Coello Director de Relaciones con Inversores